

**MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCION TERRITORIAL DE SANTANDER
GRUPO DE PREVENCION, INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

AUTO DE TRAMITE CORRIENDO TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION

001872

Bucaramanga, 02 de Octubre de 2017

Expediente 7368001-000395 del 27 de Marzo de 2017

Habiéndose formulado Pliego de Cargos, una vez notificado por AVISO y PAGINA WEB del Ministerio del Trabajo, y una vez vencido el término para presentar Descargos, solicitar o aportar pruebas, éstos no fueron allegados, ni se presentó justificación alguna por parte de la empresa investigada, dejando la respectiva constancia y no existiendo necesidad de practicar otras, se dispone dar por finalizado el termino de pruebas y correr traslado común al investigado por el término de tres (3) días, para que presente sus Alegatos de Conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Procedimiento IVC-PD-02.

Librense las comunicaciones de rigor. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JAIR PUELLO DIAZ
Coordinador GPIVC
Dirección Territorial Santander Ministerio del Trabajo

Proyectó: Profilia S.M
Revisó: J. Puello

7368001-

014379

Bucaramanga, Octubre 3 de 2017

E 4 OCT 2017

Al responder por favor citar este número
Radicado No. 002559 del 27/03/2017

Señor
LABORATORIO CLINICO SION
Atte. ERWIN MAURICIO VARGAS JIMENES
Calle 41 No. 23 - 17 Barrio el Poblado
Girón Santander

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO DE TRAMITE CORRIENDO TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION
Expediente 7368001-000395 del 27 de Marzo de 2016

INVESTIGADO: ERWIN MAURICIO VARGAS JIMENES

De conformidad con lo dispuesto en el acto administrativo de fecha 2 de Octubre de 2017, le comunico la decisión mediante la cual se dispuso correr traslado para que presente los Alegatos de Conclusión dentro de la investigación del asunto, por lo tanto se adjunta el citado auto en un (1) folio.

Lo anterior para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa.

Sin otro particular,


PROFILIA SIERRA MALDONADO
Inspector(a) de Trabajo y Seguridad Social
Dirección Territorial Santander Ministerio del Trabajo

Anexo: Auto alegaciones de fecha 02 de Octubre de 2017

Proyectó: Profilia S.M.
Revisó: J. Puello

Copia: Expediente

